

The background of the cover is a photograph of a prison hallway, showing rows of cell doors. The image is partially obscured by large, overlapping circular shapes in shades of blue and purple. The text is centered within the white space of these shapes.

**CURSO DE  
ESPECIALISTA EN  
EN PSICOLOGÍA  
PENITENCIARIA  
Y JUDICIAL**

# PRESENTACIÓN DEL CURSO

La psicología penitenciaria se ubica en el campo de la Psicología Jurídica. Su ámbito de actuación es amplio, abarcando las áreas de la Psicología Aplicada:

- Área Pericial,
- Área de tratamiento
- Otras áreas diversas

Desde el área pericial se ocupará del diagnóstico y de la clasificación penitenciaria, una vez que se ha dictado sentencia condenatoria, de informes a Juzgados para indicar la evolución de los internos en función de la posibilidad de libertad condicional, indulto o permisos de salida.

Bajo el área del tratamiento, la psicología penitenciaria tratará de la elaboración y ejecución de programas para cada interno, revisables por el equipo. La evaluación psicológica, como disciplina de la psicología que se ocupa de la exploración y análisis del comportamiento humano, se puede llevar a cabo en diferentes ámbitos, así como con finalidades distintas. El medio penitenciario es un contexto en el que el individuo que allí se encuentra se manifiesta de múltiples maneras, siendo un medio al que llega con una historia personal, familiar y social que ha influido en sus circunstancias y que influirá en el futuro inmediato en el modo de sobrellevar la sanción impuesta.

Otras áreas de actuación serán llevadas a cabo programando y planificando el trabajo a realizar por el equipo en el centro; desde comunicación con los medios hasta labores de inspección en establecimientos penitenciarios.

El objeto de ocuparse de los internos desde un planteamiento psicológico y social ha atravesado un largo recorrido. La primera función de la privación de libertad fue la “Custodia” del sujeto que era acusado de un delito. Su objeto era asegurarse su comparecencia en el juicio, para después cumplir la sanción dictada.

Históricamente es a partir del siglo XVII y XVIII que la privación de libertad constituye ya un cumplimiento de pena, lo cual hizo que se transformara de función procesal a penal, sin perder el carácter primero. Cumplía varios objetivos: tanto la retribución y castigo del condenado como el ejercicio de la influencia social: ejemplo disuasorio para el resto de los ciudadanos, protegiendo, a la vez, a estos de los criminales.



Se produce un giro a partir del siglo XIX, a partir de los sistemas celulares y progresivos (en EE.UU y Europa, respectivamente) que conduce a tomar la privación de libertad bajo el concepto de “Prevención especial”, cuyo objeto es la reforma del recluso a partir de una estructura represiva y moralizante.

El cambio determinante en la visión tanto de la prisión como de los internos va a tener lugar a partir de la II Guerra Mundial; se contempla la pertinencia de programas de tratamiento, constituyendo lo que se denominó modelo “Rehabilitador”.

El siguiente giro sobre la prisión y el interno se articula a partir de la constancia de los efectos negativos, nocivos, que aporta la prisión, lo cual hace que el concepto, el sistema, entre en crisis, surgiendo ideas sobre la remisión condicional de la sentencia, los arrestos de fin de semana o incluso el trabajo social como rehabilitador y reinsertor.

Los cambios sobre los internos, y por tanto del hábitat en el que conviven durante el cumplimiento de la pena, han cambiado de forma importante. Hemos pasado de sostener a los internos en carencia de derechos a tomarlos como sujetos a derechos perfectamente definidos, no existiendo razones para el mantenimiento de carencias más allá de las dictadas en su sanción penal.

Los beneficios que se han alcanzado para los internos son los permisos de salida, el tiempo de aislamiento disciplinario; se ha introducido en la dinámica de la prisión la figura del Juez de vigilancia penitenciaria. De la misma forma se ha procedido a la separación de los penados de aquellos que se encuentran pendientes de juicio, a la vez que se erige la clasificación por conducta, y la actividad de los internos en los establecimientos del centro; regulación y derecho de visitas, bis a bis, etc.

El tratamiento se inicia una vez que el juez dicta sentencia condenatoria de internamiento; su duración se extenderá hasta que concluya el internamiento. Para que realmente el tratamiento tenga lugar, se precisa no solo la intervención psicológica sino de todos los agentes: desde el conjunto social, pasando por las personas que se ubican en el centro: funcionarios, profesionales y, por su puesto, la participación de los propios internos.

Algunos de los objetivos que la psicología penitenciaria se propone alcanzar son, entre otros, el atemperamiento de la conflictividad interna, convivencia ordenada que permite la realización de actividades, ocupación de los internos en un tiempo amplio a través de talleres, escuela, realización de deporte, etc. También se incluyen la formación académica y la laboral, así como la atención a disminuir el aislamiento social que pueda tener en el exterior, y el asesoramiento y atención psicológica.



Con el presente programa formativo se pretende dotar a los alumnos de los conocimientos y habilidades necesarias para ser capaces de llevar a cabo el difícil proceso de intervención psicológica. Desde la recogida de datos del sumario, la planificación de la evaluación, hasta la toma de decisiones respecto del programa de intervención psicológica a llevar a cabo con el interno, la clasificación del interno, su ubicación en los establecimientos del centro, etc

Bajo estas condiciones se ha formalizado el curso de Especialista en Psicología en el ámbito Penitenciario y judicial. Es un programa orientado a profesionales y estudiantes de la psicología que se dirijan a capacitarse de un conocimiento sobre la intervención psicológica en centros penitenciarios. Es una formación muy completa para convertirte en un especialista en este ámbito que conforma la psicología jurídica.



## DESTINATARIOS DEL CURSO

**Licenciados Universitarios o de Grado**, especialmente en Psicología, Psicopedagogía, Trabajadores sociales, Psiquiatría, Docentes en Instituciones penitenciarias.

**Estudiantes universitarios o de grado en su último año de estudio académico** de las formaciones indicadas y afines.

La titulación emitida es “Especialista en la Psicología en el ámbito penitenciario y judicial” 240 horas (equivalente a 9 ECTS).

## BENEFICIOS DEL ALUMNO. OBJETIVOS PRINCIPALES Y SECUNDARIOS. SALIDAS PROFESIONALES.

### BENEFICIOS DEL ALUMNO

La formación que ofertamos le permitirá alcanzar un grado de “Especialista” a través del desarrollo de las técnicas e instrumentos para el abordaje de la evaluación psicológico en el medio penitenciario y judicial, permitiéndole tener solvencia profesional (psicológica) a la hora de realizar clasificaciones de internos, informes sobre la evolución de los internos, ubicarlos en dependencias pertinentes, tratamientos psicológicos, consejo psicológico o laboral. Todo ello, favorecerá su ingreso en el mercado laboral.

El alumno del curso de Especialista adquirirá una formación sólida en relación al manejo de situaciones en el entorno, así como la solvencia en al elección y manejo de instrumentos técnicos, y el acomodo en un equipo multidisciplinar, fundamental para un conocimiento exhaustivo de las labores profesionales a llevar a cabo

El alumno tendrá a su disposición a un equipo docente experimentado en el campo de la psicología forense y penitenciaria. Esta experiencia transmitirá conceptos, ideas, doctrina psicológica, que ayudarán al alumno a posicionarse ante una intervención psicológica concreta relacionada con el ámbito del entorno penitenciario y judicial.



## OBJETIVOS PRINCIPALES

El objetivo central de este curso es preparar a los profesionales noveles o con experiencia (Psicólogos, Psiquiatras, Trabajadores sociales) que buscan acceder y a actualizar sus conocimientos en el abordaje de la intervención psicológica en el medio penitenciario y judicial.

Las metas fundamentales de este Curso de especialista incluyen el desarrollo de las competencias y habilidades necesarias para:

Adquisición de los conocimientos de evaluación, clasificación, e intervención en el ámbito penitenciario.

Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Penitenciaria y judicial

Adquirir los conocimientos, a un nivel avanzado, que definen la Psicología Jurídica y penitenciaria, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación.

Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología penitenciaria.

Saber diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en el ámbito de la Psicología penitenciaria y judicial

Dotar al alumno de una formación especializada en distintos aspectos conceptuales, jurídicos, metodológicos y psicopatológicos para ampliar y profundizar y ampliar posteriormente sus conocimientos en Análisis e Investigación criminal, y Psicología Penitenciaria y judicial

Adquirir las habilidades necesarias para abordar los diversos problemas que pueden plantearse en el ámbito de la Psicología penitenciaria y judicial, siendo capaz de ir asumiendo la autonomía necesaria para tomar decisiones por sí solo, haciendo uso de los recursos científicos y profesionales necesarios a tal efecto.

Aplicar e interpretar las técnicas e instrumentos de evaluación neuropsicológica en las distintas áreas cognitivas y comportamentales.

Aprender a delimitar conceptualmente, evaluar y diagnosticar problemas comportamentales que infringen las normativas sociales y legales (antisocial, disocial, delictiva, criminal) en adultos y menores.

Conocer los establecimientos penitenciarios, los distintos regímenes, tratamientos penitenciarios y los programas específicos de intervención psicológica.



## **OBJETIVOS SECUNDARIOS**

Adquirir la capacidad para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica jurídica- penitenciaria

Adquisición de los procedimientos y técnicas de evaluación psicológica tanto del estado psíquico de la persona como de la credibilidad de las declaraciones.

Conocerás las influencias del contexto familiar y social que generan elementos que construyen al futuro delincuente.

Saber revisar, interpretar y redactar, de forma crítica, textos científicos e informes profesionales.

Saber manejar y buscar información científica de calidad en diversas bases de datos científicas y profesionales.

Ser capaz de divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.

Razonar críticamente y gestionar la información científica y técnica de calidad.

Conocer nuevos desarrollos en la práctica de la Psicología penitenciaria y judicial, como la Justicia Terapéutica o la Reparadora.

## **SALIDAS PROFESIONALES**

Este curso de Experto te ofrecerá la posibilidad de acceder laboralmente tanto a instituciones públicas como privadas.

Entre las distintas salidas profesionales podrás encontrar:

- Centros de menores.
- Intervención grupal (“grupo operativo”) con agentes de la institución.
- Intervención en asociaciones o fundaciones de familiares de internos.
- Equipos en Asociaciones no Gubernamentales que ofrecen atención psicológica a personas en vías de reinserción.
- Intervención con grupos de ex internos en el ejercicio privado.
- Servicios de atención a familias de internos en el ámbito del ejercicio privado
- Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.
- Profesionales contratados por Ayuntamientos y Comunidades Autónomas para llevar a cabo programas de prevención, evaluación y tratamientos de delincuentes y víctimas.



- Contratos para Diputación, Ayuntamiento y Centros Penitenciarios.
- Técnico colaboración o integrante de los equipos multidisciplinares de las diversas Oficinas (o servicios) de Asistencia a las Víctimas de Delitos.



# METODOLOGÍA

La metodología es “online”. La inscripción en el Programa le permitirá recibir las claves de acceso al campus virtual. Podrás acceder a los temas que componen la totalidad del Curso.

Esta metodología te permitirá adquirir conocimientos y herramientas a través de la evaluación continua, tema a tema, que afianzará el acceso a los objetivos y competencias.

El alumno contará con un tutor que le acompañará durante la formación ayudándole a la comprensión y a la búsqueda de herramientas terapéuticas y docentes para superar las dificultades que se encuentren en el trayecto del Experto.

La colaboración y comunicación entre el alumno y el tutor es fundamental para poder alcanzar el alto grado de especialización que proponemos.



## ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El programa se estructura en catorce temas con un total de 240 horas desempeñados en un tiempo de **cuatro meses**.

**14** • **4** • **240**  
TEMAS MESES HORAS

## EVALUACIÓN

Al final de cada tema del Experto se ubican las Cuestiones que conforman el sistema evaluativo del Curso. Son preguntas de carácter elaborativo, de 4 a 7 preguntas en función del tema desarrollado. El alumno tiene que responder a estas preguntas y enviarlas al tutor asignado para que pueda realizar la evaluación comentada con el alumno. La evaluación tendrá las notas siguientes:

- **Apto**
- **No apto**

**Para obtener el Apto final del Curso, el alumno tendrá que responder a todos los Cuestionarios.**



# PROGRAMA

**TEMA 1. Evaluación psicológica en el medio penitenciario.**

**TEMA 2. Efectos psicológicos del internamiento.**

**TEMA 3. Psicología de la conducta criminal.**

**TEMA 4. Técnicas de evaluación en Psicología Jurídica.**

**TEMA 5. Toma de decisiones en los miembros de un jurado.**

**TEMA 6. Testimonio y Evaluación de la veracidad de las declaraciones.**

**TEMA 7. La autopsia psicológica.**

**TEMA 8. La ausencia de acción.**

**TEMA 9. La imputabilidad.**

**TEMA 10. Aspectos psicológicos de la Corrupción.**

**TEMA 11. Penología y sistemas penitenciarios.**

**TEMA 12. Victimología.**

**TEMA 13. La justicia retributiva y restaurativa.  
Mediación penal**

**TEMA 14. Prácticas restaurativas. Círculos y Conferencias**

## INSCRIPCIÓN

**Para inscribirse debes cumplimentar la ficha de inscripción y abonar el importe del curso.**

(los datos aportados en la ficha están protegidos de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos de Carácter Personal (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico 34/2002 de 11 de Julio, LSSI-CE.)

- Medios de pago: (Solicitar datos al Centro)
- Nacionales: Transferencia bancaria, Paypal, Giro de Correos.
- Internacional: Transferencia bancaria internacional, Paypal, Western Union, MoneyGram.

## CALENDARIO

El Curso tiene fechas concretas de convocatoria de inicio.  
(Consultar con el Centro).

## EQUIPO DOCENTE

Indicados en la página web.



 isfap

[www.isfap.com](http://www.isfap.com)

